



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA  
50° ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

## RESOLUCIÓN N° 269

SANTA ROSA, 15 de mayo de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 733/2023, registro de Rectorado, caratulado: *“Designación del Decanato Organizador de la Facultad de Ciencias de la Salud”*; y

### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 01 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, del 12 de abril de 2023, se creó la Facultad de Ciencias de la Salud en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, con sedes en las ciudades de Santa Rosa y General Pico, de la Provincia de La Pampa.

Que por el Artículo 2° del acto resolutivo consignado precedentemente, la Asamblea Universitaria encomendó al Rectorado de la UNLPam a designar una persona a cargo del Decanato Organizador de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en función de ello, resulta conveniente la designación de la Mg. Yamila Ethel MAGIORANO, quien actualmente se desempeña como Secretaria del Departamento Interfacultades de Ciencias de la Salud de la UNLPam, en el marco de la Resolución N° 326/2022 del Consejo Superior, por la que se aprobó el Reglamento del mencionado Departamento.

Que, asimismo, la Mg. MAGIORANO se desempeñó, previamente, como Asesora Técnica del Rectorado en temas vinculados al Departamento Interfacultades de Ciencias de la Salud, cuenta con extensos antecedentes en equipos de gestión tanto en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas como en el Rectorado de la UNLPam; es Profesora regular en esa Facultad y, además, posee una Maestría en Salud Pública, lo que la hace idónea para desempeñarse como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNLPam.

Que según se desprende de la Resolución N° 001/2023 de la Asamblea Universitaria y del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rectorado resolver sobre la cuestión.

### POR ELLO:

**EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Mg. Yamila Ethel MAGIORANO (DNI N° 24.088.067) como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Pampa, con dedicación Exclusiva, a partir del 15 de mayo de 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a: Fuente 11; Programa 22; Proyecto 01; Actividad 01; Inciso 1, del presupuesto vigente.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2023:

40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA  
50° ANIVERSARIO DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA PAMPA

Corresponde Resolución N° **269/2023**

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que, hasta tanto la Decana Organizadora designe una de las Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Salud, sus actos resolutivos serán refrendados por los Secretarios Legal y Técnico y de Consejo Superior y Relaciones Institucionales de la UNLPam.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese. Pase a la Prosecretaría Privada de Rectorado de la Universidad a los fines de que notifique a la persona designada; a la Secretaría Económico Administrativa, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Prosecretaría de Comunicación Institucional a fin de dar difusión, a la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a las demás Secretarías de la Universidad y a todas las Unidades Académicas. Disponer la carga de la presente en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.